



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 03 JUN 2016

Expediente N° SO-19.126/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la línea sucesoria de la Dirección y Vicedirección de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la misma se establece para el período 2016-2019, durante la gestión de la Directora Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy y Prof. Eusebio Atanacio Méndez.-

Que, mediante Resolución N° 125/00 del Consejo Superior y modificatoria Resolución N° 0049/13 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de Sedes Regionales; que en el TÍTULO IV, " DEL DIRECTOR DE LA SEDE ", Artículo 16° dice: " en caso de ausencia o enfermedad del Director y Vicedirector, menor a 30 días, es sustituido por el Consejero de mayor edad...".

Que, teniendo en cuenta lo establecido precedentemente, estará formado de la siguiente manera: 1) Bioq. María Luisa Cacace, 2) Cr. José Yampotis, 3) Lic. María Esther Velásquez, 4) Lic. Víctor Ayala, 5) Lic. Catalina Vera, 6) Lic. Jaquelina Jallés; aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 04/16, del día 1° de junio de 2016, por unanimidad.

Que, se debe emitir el instrumento legal correspondiente que avale lo actuado y permita en mejor funcionamiento de la Sede Orán; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Fijar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta mayo de 2019, la nómina de consejeros Profesores de acuerdo a la edad, que deban reemplazar a la Directora Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy y Vicedirectora Prof. Eusebio Atanacio Méndez, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en caso de ausencia o enfermedad menor a treinta (30) días.

ARTICULO 2°: Los Consejeros Profesores que se encuadran en el Artículo precedente son, de acuerdo al siguiente orden establecido por la edad:

1) Bioq. María Luisa Cacace	D.N.I. N°	5.294.474
2) Cr. José Antonio Yampotis	D.N.I. N°	10.413.105
3) Lic. María Esther Velásquez	D.N.I. N°	12.826.130
4) Lic. Víctor Hugo Ayala	D.N.I. N°	12.634.931
5) Lic. Catalina Vera	D.N.I. N°	14.479.956
6) Lic. Jaquelina Alejandra Jallés	D.N.I. N°	17.580.516

ARTÍCULO 3°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Superior, Sr. Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Facultades, Secretaría de Sede, Consejo Asesor y a los interesados para su conocimiento y efectos.-

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA